



33° Concurso Escolar de INCA 2017

Bases, Reglamento y Funcionamiento

I. Consideraciones Preliminares

1. El Concurso Escolar de Inca, antes denominado Concurso Nacional Escolar de Expresión Plástica, será a nivel nacional en su proyección. No obstante, su administración será por su jurisdicción departamental. Ello significa que un Jurado Nacional fallará un Primer Premio por cada Jurisdicción Departamental, a excepción de los departamentos de Montevideo y Canelones, los que de acuerdo a la división jurisdiccional que poseen, tendrán tres Primeros Premios por departamento.
2. Podrán intervenir todas las escuelas públicas urbanas y rurales del Uruguay.
3. Se formarán equipos de **hasta cinco (5) niños** pertenecientes a 4°, 5° y/o 6° años integrantes de cualquier escuela pública del país, los que se integrarán en forma natural de trabajo.
4. Dichos equipos deberán realizar un trabajo de expresión plástica de acuerdo a las especificaciones que se detallan en el presente.
5. Cada Centro Educativo deberá enviar las obras realizadas a la Inspección Departamental de su departamento y ésta reenviará las obras seleccionadas a la Sección de Relaciones Públicas del Departamento de Comunicación Social del Consejo de Educación Inicial y Primaria, todo ello conforme se establece en el presente.

II. Tema

El tema del 33° Concurso Escolar de Inca 2017 es:

¡Pintemos la plaza más divertida de todas!

En nuestro país, el espacio público por excelencia es la plaza. Hay una en cada barrio, pueblo, ciudad. Es el lugar donde grandes y chicos se encuentran, conectan y sobre todo ¡se divierten! Cada plaza es única, con una historia para contar.

Por eso queremos saber cómo mejorarías la de tu barrio o pueblo. ¡Mostranos cómo la harías más linda, colorida y disfrutable para todos!

El Concurso Escolar de Inca, es parte de la iniciativa global Human Cities (Ciudades Humanas) de AkzoNobel y representa nuestro compromiso de mejorar, energizar y regenerar las comunidades urbanas de todo el mundo. Es todo lo que hacemos por y con la sociedad. Human Cities se apoya en seis pilares: Color, Patrimonio, Transporte, Sustentabilidad, Educación y Deporte y Recreación.

Este año, el tema elegido para representar las obras de expresión plástica es el pilar "Deporte y Recreación", cuyo fundamento es que los ciudadanos necesitan espacio para

descansar y distraerse. Los espacios públicos renuevan el alma de una ciudad. Mejoran su atractivo y ayudan a los ciudadanos a adoptar un estilo de vida más saludable. Por lo tanto, si queremos que las ciudades prosperen, las personas no pueden estar confinadas y limitadas. Necesitan un lugar para descansar y distraerse, entretenerse y relacionarse. Esta interacción social a través del deporte y la recreación no solo ayuda a las personas a disfrutar de la vida, sino que también desempeña un papel importante en el desarrollo de una identidad colectiva.

III. Sugerencia Pedagógica

Responsables:

Mtro. Prof. Artista Plástico, José Gómez Rifa

Mtra. Selva Pérez Stábile- Inspectora Nacional de Educación Artística

Habitar los espacios públicos implica transitar un proceso personal y colectivo que despierte el sentido de pertenencia. El sentirse parte de un lugar hace que se vea diferente, se descubren en él elementos, trazos, huellas con las que cada uno puede identificarse y comunicarse con los demás.

La invitación en este año 2017 es a recorrer los espacios públicos, preferentemente las plazas, y proyectar su transformación para que sean más amigables, más saludables y más habitadas por todos.

Los niños y niñas de las Escuelas Rurales podrán recorrer el predio de su escuela o alguno cercano a la misma que sea significativa para la comunidad, eligiendo transformar una parte de él para que se potencie como lugar común, donde se pueda compartir un tiempo de recreación, de deporte y de arte.

Desde una concepción del Arte Contemporáneo que redefine el espacio público, que habilita a intervenir en él para hacer visibles sus elementos y las interacciones, se invita a los docentes a sumarse al desafío de descubrir y construir la identidad de cada lugar.

En el proceso de planificación y proyección del trabajo se sugiere:

- Recorrer las plazas o espacios abiertos públicos y observar en ellos: los edificios, el mobiliario urbano, los usuarios, la cartelería, las obras de artes existentes, la botánica añosa (vegetación de muchos años que forman parte de la historia del lugar)
- Seleccionar la plaza o el espacio del medio rural a transformar considerando:
 - el estudio y análisis de cada elemento existente;
 - las actividades recreativas y/o artísticas que se desarrollan y las que pueden integrarse;
 - la posibilidad de reciclar y de cambiar formas de uso de elementos existentes;
 - la posibilidad de generar interacción y creación para los usuarios del espacio.

Del soporte:

Sugerimos trabajar ya sea desde la bidimensión o tridimensión sobre soportes coloreados (pintados, teñidos, naturales). El material empleado, en el caso de trabajos bidimensionales debe ser flexible y enrollable. En el caso de trabajos tridimensionales debe considerarse la consistencia y duración de los materiales a efectos de garantizar su preservación en el traslado y futuras exhibiciones.

A los trabajos realizados en hoja de papel grande se sugiere reforzar los bordes por el dorso con cinta papel, cartulinas, varias tiras de papel de diarios, etc. para evitar la rotura

del papel. Evitar soportes y materiales excesivamente pesados. Remitir las obras debidamente acondicionadas para evitar posibles deterioros.

La Obra podrá acompañarse de un registro virtual (CD debidamente identificado) del proceso y/ o producto, así como fotografías impresas, marco teórico u otra documentación que el docente considere oportuna.

El tamaño total de la obra:

- **Opción Bidimensional: 1,20 x 0,90m.**
- **Opción Tridimensional: 0,70 x 0,70 x 0,70**

De los materiales:

Serán libres a elección de los concursantes.

Convencionales: témperas, pastel graso, acuarelas, drypens, pinturas acrílicas o vinílicas, tizas, tintas, etc.

No convencionales: manufacturados, alambres, cables, materiales usados en tecnología, papeles, telas, restos de cerámica, materiales de deshecho.

Naturales: hojas, semillas, plumas, cañas, raíces, cortezas,

La temática debe contextualizarse con la propuesta específica del docente o general del centro educativo.

Será el maestro o profesor, el responsable de planificar la enseñanza y guiar el proceso de producción promoviendo la comunicación, la sensibilidad, la fantasía, la imaginación, la comunicación fluida entre los niños, estimulando así su potencial creador en todo momento. Por lo tanto, se desdeñará todo cliché o estereotipo, molde, copia, calco o dibujo enseñado ya que su trabajo está dirigido a despertar en esta actividad expresiva la creatividad del niño. Esto no invalidará la utilización de iconografía preexistente.

Dado que el objetivo es hacer de un espacio público un lugar más feliz para todos y todas y que, en el marco del Arte Contemporáneo, existe la posibilidad de realizar intervenciones y/o instalaciones, se destaca el valor formativo de realizar la actividad planteada en el lugar y generar registros audiovisuales que pueden acompañar la obra que se envíe.

IV. Procedimiento de elección y plazos

a) Presentación de las obras

Las obras de expresión plástica realizadas por cada escuela deben enviarse a la Inspección Departamental correspondiente, siendo el plazo de presentación **hasta el 21 de julio.**

Las obras deberán ser acompañadas por un sobre adjunto que contenga:

- **Planillas con los datos solicitados (según formato previsto al final de estas Bases).**
- **Carta de autorización para su respectiva participación (según formato previsto al final de estas Bases)**

b) Selección a Nivel Departamental

La selección a nivel departamental estará a cargo del Inspector Departamental, Maestro Especializado en Expresión Plástica Infantil y/o Profesor de Expresión Artística referente del Instituto de Arte, Profesor del área en II.NN. y un artista plástico o, en su defecto, similares que puedan sustituirlos.

Este jurado deberá fallar antes del **28 de julio de 2017.**

Las Inspecciones Departamentales remitirán por fax/email el Acta con el fallo de todos los trabajos seleccionados, a la Sección de Relaciones Públicas del Departamento de Comunicación Social del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

Tel: 29161830-29161699.

Emails: rpp.cep@anep.edu.uy

Los trabajos seleccionados, planillas correspondientes y respectivas actas originales, serán recibidos en dicho Departamento hasta el **24 de agosto de 2017**.

c) Selección a Nivel Nacional

La selección a nivel nacional estará a cargo del Jurado conformado por autoridades del Consejo de Educación Inicial y Primaria y Pinturas Inca S.A.

La Sección de Relaciones Públicas del Departamento de Comunicación Social del Consejo de Educación Inicial y Primaria comunicará a las escuelas ganadoras que fueron beneficiadas con el premio, entre el **1 y el 8 de setiembre de 2017**.

Las comunicaciones sobre las bases, ganadores y semana de integración serán publicadas en las páginas web del Concurso Escolar de Inca y del Consejo de Educación Inicial y Primaria: www.elconcursodeinca.com.uy y www.ceip.edu.uy, respectivamente.

V. Reconocimientos

Cada escuela que obtenga el primer puesto departamental, se hará acreedora a los siguientes reconocimientos:

a) Los equipos ganadores se alojarán durante cuatro (4) días en la Colonia Escolar N° 261 de Malvín en el departamento de Montevideo, del **7 al 10 de noviembre de 2017**.

Los niños deberán concurrir con Ficha Médica.

Los alumnos integrantes del equipo ganador recibirán atuendos personales consistentes en equipo deportivo, calzado y mochila, además de material didáctico, suministrado por Pinturas INCA S.A.

Pinturas INCA S.A. tomará a su cargo el costo del traslado hasta Montevideo y el retorno hasta sus puntos de origen a los integrantes de los equipos departamentales ganadores del interior, acompañados por un docente del establecimiento escolar.

En oportunidad de la presencia en Montevideo de los alumnos integrantes de los equipos ganadores de cada departamento, se organizará una exposición con los trabajos premiados y una conferencia de premiación en presencia de los niños, docentes, autoridades y prensa.

LOS NIÑOS DEBERÁN LLEVAR TÚNICA Y MOÑA A FIN DE USARLA EN LA CONFERENCIA DE PREMIACIÓN.

El Consejo de Educación Inicial y Primaria será el único y exclusivo responsable de la estadía de los niños integrantes de los Equipos Departamentales ganadores en la Colonia Escolar N° 261 de Malvín, así como de todas las actividades a realizarse, su alimentación, cuidado y vigilancia durante las mismas. Durante los traslados que se realicen en el marco del presente concurso, el cuidado de los niños y su seguridad serán de exclusivo cargo del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

Debido a que el cupo es limitado a la capacidad de alojamiento de la Colonia Escolar N° 261 de Malvin, el maestro acompañante **NO podrá** concurrir con otros niños que no fueren los ganadores de su escuela.

Pinturas Inca S.A., como todos los años anteriores, se hará cargo de financiar la alimentación, traslados y actividades recreativas en coordinación con la Colonia Escolar N° 261 de Malvin.

La concurrencia de los niños ganadores a la semana de la Integración en la Colonia Escolar N°261 de Malvín habilita a Pinturas INCA S.A. a hacer uso de los registros fotográficos, audiovisuales y sonoros para su posterior uso y difusión en distintos medios de comunicación.

b) Pinturas INCA S.A. remitirá hasta un máximo de 500 litros de pintura a la Escuela Ganadora para el pintado de la misma.

La pintura se entregará en 25 latas de 20 litros cada una, y podrán ser elegidos un máximo de 4 colores.

El pintado de la Escuela Ganadora estará a cargo de la misma.

- Ante cualquier necesidad de asesoramiento técnico se podrá recurrir al Centro INCA de Atención al Cliente (CIAC): 0800-1401. Pinturas INCA S.A. se reserva el derecho de disponer la fecha del año en que se realizará este asesoramiento.
- Una vez definido el detalle de pintura necesaria, deberán solicitar la misma a Pinturas INCA S.A. vía correo electrónico a:
 - Roxana Alves: roxana.alves@akzonobel.com

Agradecemos enviar a este mismo correo fotografías del antes y después de pintar la escuela.

LA PINTURA SE ENTREGARÁ ENTRE ABRIL Y DICIEMBRE DE 2018. En caso de que no se solicite en fecha, se donará la pintura a otra escuela de la Jurisdicción Departamental, sugerida por el Inspector/a Departamental.

Para el caso que resultase ganadora una escuela cuyo edificio no necesite ser pintado y/o haya sido ganadora de las ediciones anteriores, la Dirección de la misma podrá ceder el derecho a los materiales a otra escuela del departamento, en coordinación con el Sr./a. Inspector/a Departamental. Ello no afectará el derecho a los premios de los integrantes del Equipo Ganador.

A los efectos de la aplicación del material recibido para las superficies (paredes, techos, etc.), se podrá utilizar mano de obra proveniente de la Comisión de Fomento, padres, vecinos, grupos de ex alumnos, Intendencia Municipal, etc.

Carta de Autorización

_____ (departamento), ____ (día) de julio de 2017

Señores

Pinturas INCA S.A.

Presente

Ref: Concurso Escolar de Inca.

De mi mayor consideración:

Por la presente autorizo a **[nombre y apellido del niño]** **Cl.** de la **Escuela** del **departamento** de a participar en el Concurso Nacional Escolar de Expresión Plástica organizado por Pinturas Inca S.A., y a realizar todas las actividades que forman parte del referido Concurso de acuerdo a las Bases, Reglamento y Funcionamiento del mismo, las que se encuentran publicadas en la página web <http://www.elconcursodeinca.com.uy>, y cuyos términos declaro conocer y aceptar.

Declaro y reconozco que, de acuerdo a las Bases, Reglamento y Funcionamiento del Concurso Nacional Escolar de Expresión Plástica, el Consejo de Educación Inicial y Primaria será el único y exclusivo responsable de los niños integrantes del Equipo Ganador durante los traslados y la estadía en la Colonia Escolar N° 261 de Malvín, así como en todas las actividades que se realicen durante la misma.

Asimismo, por la presente expreso mi consentimiento para que las imágenes, fotos y material de audio y/o video obtenidas por cualquier medio en ocasión o con motivo de la participación del autorizado en el Concurso, aún en la etapa de elaboración de las obras que concursarán, sean utilizadas, sin límite de tiempo, y sin que ello genere el derecho a percibir compensación de especie alguna, en campañas de publicidad y promoción de Pinturas Inca S.A. o de sus productos a ser desarrolladas en medios de comunicación masivos o específicos tanto impresos como audiovisuales.

Sin otro particular saluda a Uds. muy atentamente,

Firma del padre o tutor

Aclaración:

C.I.:

En caso que el autorizado resultara ganador, copia de esta carta de autorización deberá ser enviada vía correo electrónico a Pinturas INCA S.A., Roxana Alves roxana.alves@akzonobel.com antes del 13 de setiembre de 2017 y entregado el original a esta responsable de Inca durante la Semana de Integración en la Colonia Escolar N°261 de Malvín.

Planillas para completar y enviar junto al trabajo, con todos los datos que aquí se solicitan:

| DATOS ESCUELA |
|---|
| Escuela N° |
| Nombre |
| Localidad |
| Turno/s en que la escuela tiene ese n° y nombre |
| Cantidad de alumnos de la escuela |
| Cantidad de alumnos en el establecimiento (ambos turnos, aunque funcionen distintas escuelas) |
| Dirección |
| Teléfono |
| Fax y correo electrónico si tuviere |
| Docente orientador y cédula de identidad |

| DATOS ALUMNOS |
|--|
| Alumnos integrantes del equipo (<u>hasta un máximo de 5</u>) – Nombres completos – Por cada niño completar los datos |
| Escuela |
| Localidad |
| Teléfono |
| Fax |
| Correo electrónico |
| Grado |
| Talle de equipo deportivo: |
| N° de calzado deportivo |

| |
|---|
| DATOS MAESTRA / SELLO DE ESCUELA |
| Nombre del/a Maestro/a |
| Sello de la Escuela |
| Firma del/a Maestro/a |
| Localidad: |
| Dirección |
| Teléfono: |
| Fax y Correo electrónico si tuviere: |
| Docente orientador y cédula de identidad en caso de corresponder: |